

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL  
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
"TAKEDA ECUADOR CIA. LTDA."**

En la Ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil veinte, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Av. Shyris N9-38 y calle Bélgica, encontrándose presente la totalidad del Capital Social de la Compañía, el señor Vladimir Charro Mera, consulta si se acepta la celebración de esta Junta General, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. **Conocer y resolver respecto del informe presentado por la Administración de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2019.**
2. **Conocer sobre el informe de Auditoría Externa presentado por la firma KPMG DEL ECUADOR CÍA. LTDA., correspondiente al ejercicio económico 2019.**
3. **Conocer y resolver sobre los Estados Financieros que incluyen el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos relativos al ejercicio económico 2019.**
4. **Conocer sobre el resultado arrojado durante el ejercicio económico 2019 y resolver sobre el destino del mismo.**
5. **Conocer y resolver sobre la designación de la firma de Auditoría Externa de la Compañía, para el ejercicio económico 2020 y fijación de su retribución.**

Representada la totalidad del Capital Social de la Compañía, el representante de las socias de la Compañía acepta la celebración de esta Junta General con el mencionado Orden del Día. Se instala la sesión a las 12H00, bajo la Presidencia Ad-Hoc del señor Vladimir Charro Mera y con la presencia de las Compañías Socias: **TAKEDA INTERNATIONAL HOLDING GMBH**, debidamente representada por su Apoderada Especial, la compañía Fabara & Compañía Abogados C.L., sociedad que a su vez se encuentra representada por la compañía Golden-Representaciones C.L, que se encuentra representada por su Presidente, el señor Vladimir Charro Mera, conforme se desprende de los documentos que se agregan al expediente, propietaria de ciento cuarenta (140) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00), de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; y, **TAKEDA PHARMACEUTICALS INTERNATIONAL AG**, debidamente representada por su Apoderada Especial, la compañía Fabara & Compañía Abogados C.L., sociedad que a su vez se encuentra representada por la compañía Golden-Representaciones C.L, que se encuentra representada por su Presidente, el señor Vladimir Charro Mera, conforme se desprende de los documentos que se agregan al expediente, propietaria de un millón trescientas noventa y nueve mil ochocientos sesenta (1'399.860) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00), de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad. Actúa como Secretario Ad-Hoc, el señor Doctor Diego Klier Yáñez.

A continuación, el señor Presidente Ad-Hoc pone en consideración de la Junta General de Socios el Orden del Día:

- 1. Conocer y resolver respecto del informe presentado por la Administración de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2019.**

A través de Secretaría se procede a dar lectura del informe presentado por la Administración de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2019, el mismo que luego del análisis respectivo, es aprobado por unanimidad por la Junta General de Socios.

- 2. Conocer sobre el informe de Auditoría Externa presentado por la firma KPMG DEL ECUADOR CÍA. LTDA., correspondiente al ejercicio económico 2019.**

Por secretaría se procede a dar lectura de la sección relevante del Informe presentado por la firma de Auditoría Externa KPMG DEL ECUADOR CÍA. LTDA., correspondiente al ejercicio económico 2019, luego de lo cual, al no existir inquietudes respecto del Informe, la Junta General de Socios declara haber tomado conocimiento formal del mismo.

- 3. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros que incluyen el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos relativos al ejercicio económico 2019.**

Se somete a consideración de la Junta General de Socios, los estados financieros de la Compañía que incluyen el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos relativos al ejercicio económico del año 2019, los cuales reflejan la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre del 2019. Luego del análisis respectivo de estos documentos, estos son aprobados de forma unánime por la Junta General de Socios,

- 4. Conocer sobre el resultado arrojado durante el ejercicio económico 2019 y resolver sobre el destino del mismo.**

Sobre este punto del Orden del Día, se pone en conocimiento de la sala que el ejercicio económico 2019, arrojó como resultado utilidad. La Junta General de Socios, de manera unánime, resuelve que luego de realizarse la apropiación de reserva legal correspondiente, la utilidad generada por el ejercicio económico 2019 sea destinada a la cuenta "Utilidades Acumuladas".

- 5. Conocer y resolver sobre la designación de la firma de Auditoría Externa de la Compañía, para el ejercicio económico 2020 y fijación de su retribución.**

La Junta General de Socios, resuelve por unanimidad, designar a la empresa KPMG DEL ECUADOR CÍA. LTDA., como firma de Auditoría Externa de la Compañía, para el ejercicio económico 2020 y se autoriza al representante legal para que fije su retribución.

Pasan a ser documentos habilitantes de la Presente Junta General:

- (i) El informe presentado por la Administración de la Compañía.
- (ii) El informe presentado por los Auditores Externos.
- (iii) Los Estados Financieros que incluyen el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos.
- (iv) Documentos que acreditan la representación de las socias de la Compañía.

Habiéndose tratado y resuelto cada punto para el cual se instaló esta Junta General de Socios, el señor Presidente Ad-Hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

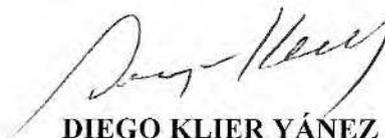
Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 12H20.

Para constancia de lo expresado, firman el señor Presidente Ad-Hoc, el representante de las Compañías Socias y el señor Secretario Ad-Hoc, que certifican en el lugar y fecha indicados.



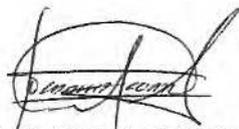
**VLADIMIR CHARRO MERA**  
**PRESIDENTE AD-HOC**



**DIEGO KLIER YÁÑEZ**  
**SECRETARIO AD-HOC**



**FABARA & COMPAÑÍA ABOGADOS C.L.**  
**EN REPRESENTACIÓN DE**  
**TAKEDA INTERNATIONAL HOLDING GMBH**  
**SOCIA**



**FABARA & COMPAÑÍA ABOGADOS C.L.**  
**EN REPRESENTACIÓN DE**  
**TAKEDA PHARMACEUTICALS INTERNATIONAL AG**  
**SOCIA**